

en el avinto y nombre portales de nearegueros.
ad Mr. Felix de xano y Jo. de Josef Merguer. L
Acordose les haga saber esta eleccion para q^e le
conste, y que en cumplimiento de su Empleo obren
ven las reglas y prebenziones resuestradas por esta Cuid.
para el resimony govierno de ella.

(Ca admiten 1 Danno) Dize ser relacion de la citacion mandada a e
vas de Ateite, a 14 de abril por zedula antedicha y expresion de un efecto
de 4^{ta} libra, a registro, en fuerza de un del Sr. Conde. para ver un memorial de
y vasa del Espolio de la Mitra. ---
Don Pedro Juande vivede de este vez indaxio sobre
suntis de Ateite a el comun de esta Cuid. y el Rey
a la letra, por el q^e ofrere ha en formal registro
de un mill annos de dha especie q^e tiene de un cosecha
a precio de catorre q^e libra, vana la preziosa condi
cion de q^e se le ha de senalar a todos los francos q^e
hubiere expedidos, reconos y abonados, y que no se le
pueda vaxar como no sea con igual porcion. Y el
Senor D^o Diego Parera y Taxandona de Sr. manifesto
a Ayuntamiento que por la Persona q^e encalidad
de tenorero corre con los Caudales del Espolio de la Mitra
se ha reoferta de vender otras un mill annos de Ateite
al mismo precio de catorre q^e libra a registro y
vasa un limitacion alguna; Cuya proposicion